



GUIA DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS COMO EL TERRORISMO

Mediante Resolución SB-IG-2020-0052-C de 02 de octubre de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió la Guía de Manual de la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo ARLAFDT.

Corporación CFC dando cumplimiento a las disposiciones del Organismo de Control ha desarrollado el Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Delitos como el Terrorismo, el mismo que consta de los siguientes ítems:

1. Objetivos, alcance y políticas de ARLAFDT.
2. La descripción de funciones, responsabilidades y facultades de los directores, administradores, funcionarios y empleados de la entidad, para la gestión de las etapas y elementos que comprende la administración de riesgos de lavado de activos y del financiamiento de delitos, como el terrorismo.

Dentro de las Políticas se encuentra las Políticas Generales y de manera detallada la razón de ser de la Prevención del Lavado de Activos a través de las Políticas:

- Conozca a su cliente.
 - Conozca a su empleado.
 - Conozca a su proveedor.
 - Conozca a su mercado.
3. Descripción de las políticas de diligenciamiento y de los mecanismos de debida diligencia aplicados para la recopilación, confirmación y actualización de la información de los clientes.
 4. El marco metodológico general que debe ser implementado para la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo, y para la detección de operaciones y transacciones inusuales e injustificadas.

5. Los sistemas de capacitación y evaluación en materia de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos, como el terrorismo.
6. Las políticas, procesos y procedimientos para la conservación del documento.

CORPORACIÓN CFC